

## 4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 236  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### OFICIALES

#### PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA

Fecha de elección: 28/9/2008. Período a Renovar: 27/9/2008 al 26/9/2010, Listas Participantes: Lista Unica "Azul y Blanca". Autoridades electas: Junta Provincial: Presidente: Luis Alfredo Juez, Vicepresidente: Ernesto Félix Martínez; Secretarios Titulares: Rubén Alberto Borello, Elina Rosa Zanoní, José Miguel D'Antona, María Marcela Juez y Carlos Oscar Angulo; Secretarios Suplentes: Julio César Castillo, Jorge Jesús Sueldo, Sylvia de las Mercedes Ahumada Salas, Elba Miryam Sierra y Teresa Juana Albri; Asambleístas Titulares: Daniel Alejandro Juez, Juan Andrés Testa, María Fernanda Leiva, Guillermo Germán Lucero, Ramón Francisco Arce, María de los Angeles Miranda, María Andrea Juez, Mario Ricardo Ceballos, José Alberto Medina, Pedro Daniel Alcaraz, Ana Alejandra Falfán, Teresita Alejandra Paredes, Gustavo Aníbal Pérez, Jorge Renzo Olivera, Mario Alberto Pacha, Luis Gustavo López, Mauricio Fernando Reynoso, Ricardo Hugo Blasco, Jorge Luis Asís, Alejandro Esteban Ball y Mariana Rocío Pérez, Asambleístas Suplentes: Diego Redoní, Fausto Julio Lucero, Noelia Elizabeth Cerezo, Aurora del Carmen Romero, Estela Guerra, Georgina Falabella, Diego David Díaz, Fernando Rafael Corte, Jorge Luis Tapia, Livia D. Ocaño, Elda Egle Passoni, Andrés H. Santillán, Juana Herrera, Soledad Visconti, Ana Inés Herrera, Paola Yamila Zurita, Roberto Andrés Fuentes, Roberto Javier Ceneri y Carlos G. Lucero, Tribunal de Ética: Titulares: Néstor Ramón Borello, Miguel Angel Berrotarán, Gustavo Antonio Gutiérrez, Mariela Edith Merino y Roberto Esteban Tossutti, Suplentes: Martín Federico Gazal, Omar Fernando Blasco, Silvana Cecilia Fernández, Lilian Fabiana Brito y Carlos Antonio Bollati, Tribunal de Cuentas: Titulares: Beltrán Corvalán, Elizabeth Ceneri y Angel Ernesto Falletti; Suplentes: Denys Edith Tourn, Rodolfo Marcelo Fernández y Gustavo Edgardo Galfione. Claudio Roberto Sucheki, Juan Pablo Quinteros, Junta Electoral Provincial. Daniel Eugenio Falfán, Presidente.

Nº 31382 - s/c

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Cita y emplaza al Subayudante Olmedo Leonardo Cristian D. N. I. 22.375.228, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, con ultimo domicilio conocido en calle Saavedra Nº 583, Dpto. 1, Bº Cofico, La Calera, a comparecer ante esta sede, situada en Avenida Richieri y Republica de Chile, de Barrio Villa Revol Anexo de la Ciudad de Córdoba, en el término de dos (2) días hábiles administrativos desde su notificación, en el horario de 08:00 hs. a 13:00 hs. a los fines de, en merito a las previsiones del Art. 57 del R. R. D. P. Recéptarse Declaración Indagatoria, con relación al Sumario Administrativo Nº 068/08 "Servicio Penitenciario" en el que se encuentra imputado, pudiendo hacerlo acompañado de su abogado defensor si así lo estimara pertinente. Por ser la presente de carácter improrrogable deberá informar de inmediato cualquier impedimento de comparendo y aportar los justificativos del caso, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones en su ausencia, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 45º inf. Fine del R. R. D. P. ("A" del Decreto Nº 1753703 y modif.).

5 días - 31409 - 19/12/2008 - s/c.

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Noviembre de 2008 Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Lucas Mario Quevedo D. N. I. 30.121.556, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de una falta Gravísima prevista en el Art. 10º inc. 30 del R. R. D. V. (Dcto. 25/76), Reglamento del Régimen Disciplinario para el Personal del Servicio Penitenciario, correlación con el art. 12 inc. 11 de la Ley 8231 para el Personal del Servicio Penitenciario, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 17 inc. "4", 74 inc. "4" de la Ley 8231; según lo establecido en el Art. 2º del Dcto. 199/06. Artículo 2º: Córrese vista a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba a sus efectos. Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Resolución: A Nº 1152/08. Firmado: Dra. Ana María Becerra. Presidente. Dra. Marta Ana Caprini, Vocal.

5 días - 31410 - 19/12/2008 - s/c.

#### CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 33.539 - CÓRDOBA, 9 de diciembre de 2008 - VISTO: Las solicitudes de aumento del haber jubilatorio formuladas en los expedientes Nº 0128-19051/08 por Jubilados y Pensionados; 0128-19074/08 por el Centro de Abogados y Procuradores Jubilados de la Provincia de Córdoba y el Dr. Eduardo Serrichio; y 0128-19081/08 del Círculo de Abogados Jubilados de la 5ta. Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba. Y CONSIDERANDO: 1º) Que las peticiones de fundan principalmente en: el proceso inflacionario que registra el país, lo dispuesto por el art. 40 de la ley 6468 t.o. ley 8404, la consideración que la Caja es financieramente fuerte, el aumento del costo de vida (nivel de precios), aumento de las cuotas del Servicio Médico, aumento de los servicios en general, arts. 14 bis de la CN y 57 de la C.P., costo de la canasta familiar. 2º) El Dr. Serrichio ratifica y hace suyos los fundamentos explicitados en las solicitudes de aumento de haber jubilatorio. 3º) Los vocales María Elena Mercado, Norma Beatriz Herrera y José Antonio Espasandín consideran necesario un aumento del haber de jubilación ordinaria básica y manifiestan que debe tenerse en cuenta; por un lado, el último estudio actuarial, todas las erogaciones que la Institución tiene que afrontar además del pago de los beneficios de jubilaciones, pensiones, sus bonificaciones e incrementos. Consideran que la Institución debe cumplir con la obligación de consolidar y acrecentar el fondo de reserva, diversificando y aumentando las inversiones, con la cautela y prudencia con la que se ha desenvuelto siempre. Atendiendo estas razones, debe contemplarse por una parte, el reclamo de los Sres. Jubilados y por la otra, la situación de los abogados en actividad encontrando el equilibrio entre ambos grupos en el marco de la solidaridad con equidad, necesario para no producir inclinaciones por unos en desmedro de otros. Asimismo, resulta justo asegurar los beneficios de la Institución a las futuras generaciones, sin descuidar por ello a los presentes beneficiarios. Por lo expuesto, atendiendo las solicitudes presentadas, los informes mensuales de gestión del Departamento Contaduría, la opinión preliminar de los actuarios, la historia de la propia Institución en este tema, el equilibrio entre los intereses de la clase pasiva y activa, es que consideran factible contemplar parcialmente los pedidos efectuados. 4º) Sometida la cuestión a votación el Dr. Serrichio vota por incrementar la jubilación ordinaria básica a \$ 2.400 a partir del 1/12/2008, fundando su voto en los considerandos expuestos y lo expresado en las diversas solicitudes formuladas por el sector pasivo. Los Dres. María Elena Mercado, Norma Beatriz Herrera y José Antonio Espasandín, votan por incrementar el haber de la jubilación ordinaria básica a \$ 2.000 a partir del 1º de enero de 2009, en razón de los considerandos expuestos. Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por mayoría: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: I) Fijar el haber Jubilatorio Ordinario básico en la suma de pesos DOS MIL (\$2.000), a partir del día 1 de enero de 2009, pagadero con los haberes del mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su puesta en vigencia y a las demás dependencias de corresponder.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación Provincial de Colegios de Abogados.- IV) Oportunamente archívese.-

Nº 32260 - \$ 247.-

### LICITACIONES

#### ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Llamado a Concurso de Precios

Para la selección de la mejor oferta de compra del inmueble de su propiedad, ubicado en la zona de "Las Playas" de la ciudad de Córdoba. Presentación de propuestas: hasta el 19 de Diciembre de 2008 a las 12,00 hs. Apertura de sobres: 19 de Diciembre de 2008 a las 12,30 hs. Lugar de ambos: General Paz 479, Córdoba. Compra de pliegos y consultas: Desde el 15/12/2008 a las 12,00 horas hasta el 18/12/2008 a las 12,00 hs. en el domicilio citado. Valor del pliego: \$ 1.000.-

2 días - 32301 - 16/12/2008 - \$ 56.-

#### CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba llama a Licitación Pública para la Adquisición de 160 estaciones de trabajo (PC avanzada) cuyos Pliego de condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá ser adquirido en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Institución cita en la calle Colón 97, 9no. Piso Oficina 25, en el horario de 7,30 a 14 hs. de lunes a

viernes. Las ofertas serán receptadas hasta las fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Apertura de Propuestas: día 29 de Diciembre de 2008 a las 10 hs. en el 8vo. Piso Sub Gerencia General de Economía, cito en el edificio de Avenida Colón 93/97. Expediente N° 0124-145.601.

Valor del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos). Córdoba, 11 de Diciembre de 2008.

5 días - 32289 - 19/12/2008 - \$ 155.-